

ACERCA DE LA SIGNIFICACIÓN CULTURAL DE LA COLECCIÓN DEL “MUSEO” LOCAL DE POTRERILLOS

ABOUT THE CULTURAL SIGNIFICANCE OF THE POTRERILLOS LOCAL “MUSEUM” COLLECTION

Cecilia Frigolé¹ y Rosa Moyano²

INTRODUCCIÓN

El museo de Potrerillos (Mendoza) cuenta con una pequeña colección arqueológica y paleontológica, que fue generada a lo largo del tiempo a partir de las prácticas de “coleccionismo” de los habitantes de la localidad. Dicha colección, junto con la antigua Estación de Ferrocarril que la albergaba y donde funcionaba también la Biblioteca Popular “Armando Tejada Gómez”, debió ser trasladada por los pobladores a raíz de la construcción del dique Potrerillos, que la dejaría bajo las aguas.

Cuando los arqueólogos comenzaron a trabajar en conjunto con los habitantes, estos dejaron de llevar materiales al museo, y la colección sólo se incrementó con algunos elementos al momento del llenado del dique. Actualmente, los objetos se encuentran en la delegación municipal de la villa Potrerillos, sede temporaria de la biblioteca, y están en proceso de ser incorporados al Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos (RENYCOA) a cargo del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL). Algunos de estos elementos serán inscriptos en el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Restos Paleontológicos, a cargo del Museo

Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” (Decreto 1022/2004). Una vez registrada esta colección será una de las primeras en manos de un organismo no gubernamental que cumpliría con los requisitos que establece la Ley N° 25.743.

En esta nota se hacen algunas consideraciones sobre el patrimonio cultural y natural de la zona, sobre las acciones de los pobladores e investigadores por preservarlo, y las medidas insuficientes del Estado en relación a la conservación de dicho patrimonio. Se reflexiona acerca de la significación cultural de los objetos de la colección, y de la necesidad de flexibilizar las normativas que protegen nuestro patrimonio para que contemplen las realidades de este tipo de museos¹. Finalmente, se considera la importancia de la participación de la población local en los procesos de interpretación y conservación de la colección. Estos pobladores fueron quienes resignificaron los materiales del museo en relación a su historia reciente.

EL VALLE DE POTRERILLOS

El valle de Potrerillos cuenta con un rico patrimonio cultural y natural (ICOM 2006). Se ubica a 65 km al noroeste de la ciudad de

¹ Laboratorio de Geoarqueología, FFyL/UNCuyo-SECTyP- fr_ceci@hotmail.com

² Laboratorio de Geoarqueología, FFyL/UNCuyo-CONICET- rosamoyano77@yahoo.com.ar

Recibido en abril de 2012; aceptado en octubre de 2012

Mendoza, departamento de Luján de Cuyo, en lo que se denomina corredor andino, circuito turístico que corre a lo largo de la ruta nacional 7, ocupando una parte de la precordillera frontal.

Potreriillos se halla enclavado en el valle del río Mendoza, a 1350 msnm., entre la Precordillera y la Cordillera. El Río Mendoza, junto al Río Blanco y sus arroyos, que bajan desde el Cordón del Plata y atraviesan el valle, han sido las directrices de los asentamientos humanos en la zona, papel compartido por las vías ferroviarias y las rutas en la primera mitad del siglo XX (Villegas 2002). Esta zona de gran belleza paisajística es uno de los centros turísticos de mayor importancia del área de alta montaña.

PATRIMONIO GEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA ZONA

Las secuencias del norte de Mendoza ayudaron a establecer las bases de la geología y paleontología de la Argentina. La zona de Potrerillos ha sido profusamente estudiada desde principios del siglo XX, constituye un área clásica de la literatura geológica del Triásico en Argentina por tratarse de la región donde se definieron las secciones tipo de distintas formaciones geológicas (Artabe *et al.* 2007).

En el área se encuentran yacimientos paleontológicos y geológicos de 240 millones de años de antigüedad, localizados entre los cerros Cocodrilo, Bayo y Cabras, que constituyen uno de los santuarios de fósiles más importantes de la provincia. Las rocas expuestas en el área de Potrerillos se depositaron a comienzos de la Era Mesozoica, en el Período Triásico, dentro de estas rocas se encuentran numerosos restos fósiles de organismos que habitaron estos lugares entre los 233 y 210 millones de años. La concentración de estos fósiles en la zona le otorgan las características de monumento paleontológico y como tal debe ser preservado

y protegido (Zavattieri y Volkheimer 2001). Recientemente, se han llevado a cabo estudios sistemáticos de la paleoflora en el perfil tipo de la Formación Potrerillos, como los de esporas y granos de polen hallados en las formaciones Potrerillos y Cacheuta (Rojo y Zavattieri 2005) y descripciones de especies de granos de polen de gimnospermas y de algas clorofíceas que constituyen nuevos registros para el Triásico de la Argentina (Zavattieri y Rojo 2005).

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La zona de Potrerillos ha sido estudiada por distintos equipos de arqueólogos, el Proyecto Arqueológico Pampas Altas, dirigido por Pablo Sacchero, los trabajos de Víctor Durán, Valeria Cortegoso, Alejandro García, Horacio Chiavazza, entre otros. El área ha generado un cuerpo de información considerable y diversa (Durán y Cortegoso 1994; Durán 1997; Durán *et al.* 2002; Chiavazza y Cortegoso 2004; Bárcena 2004; Cortegoso 2004, 2005, 2006, 2008; Moyano *et al.* 2010; Frigolé 2010; Gasco *et al.* 2011; entre otros).

Las ocupaciones más antiguas corresponden a las de un sitio en cordillera, El Piedrón I (Durán 1997), uno de los pocos correspondientes al Holoceno medio en el norte de Mendoza. El Piedrón habría sido ocupado estacionalmente por cazadores recolectores que incluyeron el sitio en distintos sistemas de movilidad (Cortegoso 2005).

Durante el Holoceno tardío, habitaron en el valle comunidades agro-pastoriles que usaron pequeñas casas circulares y semi-subterráneas (Cortegoso 2004, 2006; Gasco *et al.* 2011). Estas comunidades utilizaron tres ambientes distintos: las estribaciones precordilleranas, los valles intermontanos y sectores de cordillera, quebradas y pampas de alturas. Ocuparon en forma estacional los ambientes de cordillera y precordillera para aprovechar los distintos recursos disponibles,

mientras que su asentamiento permanente habría tenido lugar en el valle de Potrerillos, donde se hallaron las primeras unidades domésticas registradas de forma sistemática en la arqueología local (Cortegoso 2004, 2006).

Los trabajos realizados en Potrerillos han aportado datos valiosos acerca de la subsistencia, movilidad, patrones de ocupación y tecnología de quienes habitaron y explotaron los recursos de los distintos ambientes del área. Las ocupaciones registradas en la zona abarcan un lapso temporal amplio que incluyó cambios importantes en la demografía, en la subsistencia y en la tecnología, por lo que el patrimonio arqueológico del área resulta fundamental para comprender la evolución de las sociedades prehistóricas en la zona.

EL DIQUE POTRERILLOS, SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO Y LOS OBSTÁCULOS DE LOS INVESTIGADORES PARA PROTEGERLO

La organización racional del agua ha sido siempre vital para el desarrollo de los asentamientos humanos mendocinos, debido a ello a fines de la década de los noventa se inicia en Mendoza la construcción de la presa Potrerillos, que fue inaugurada en el 2001, cuyo propósito es el de regular las aguas del río Mendoza. Este tipo de obras demanda importantes inversiones en el sistema hídrico, lo que implica decisiones políticas y económicas que llevan implícito un costo ambiental y social (Gudiño 2002).

La construcción de la presa Potrerillos trajo y traerá grandes transformaciones para la población local y su patrimonio. Investigadores y equipos multidisciplinarios han llamado la atención desde el momento de la construcción del embalse acerca del impacto en el paisaje natural y cultural, han destacado la necesidad de crear un espacio precordillerano equilibrado

y controlado, acompañado de un verdadero ordenamiento del territorio que surja del análisis profundo del paisaje (Gudiño 2002; Villegas 2002; Valpreda y Elissonde 2002; D'Inca 2002; entre otros). Sin embargo, una estrategia adecuada de desarrollo sustentable para el valle de Potrerillos y la planificación de un ordenamiento territorial que integre las necesidades de sus pobladores y la protección del patrimonio natural y cultural (ICOM 2006) aún se encuentra en proceso de diseño.

El área de Potrerillos resulta de gran interés arqueológico y paleontológico. La construcción del dique, la relocalización de la villa y la construcción de la variante de la Ruta 7 afectaban yacimientos de gran valor patrimonial, por lo que se llevaron a cabo tareas de rescate y se tomaron medidas para la conservación. Sin embargo, la intervención de los investigadores en muchos casos fue posterior al inicio de las obras, incluso cuando con anterioridad al inicio de las mismas se habían realizado estudios de impacto que advertían sobre el riesgo patrimonial. Esto trajo consecuencias irreversibles en algunos casos.

Debe tenerse en cuenta que no se disponía en aquel momento de la ley nacional (Ley N° 25.743/2003) y que la ley provincial (Ley N° 6.133/94) no estaba reglamentada; sin embargo, la ley provincial de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente (Ley N° 5.961) estaba plenamente vigente y reglamentada. Dicha ley contemplaba la conservación en términos preventivos, entendiéndose por ambiente: "...el conjunto de elementos naturales o inducidos por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados." (art.4). En el art. 16 establece: "...la defensa jurisdiccional de los intereses difusos y los derechos colectivos, brindando protección a esos fines al medio ambiente, a la conservación del equilibrio ecológico, los valores estéticos, históricos, urbanísticos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos y paisajísticos."

Impacto y rescate en el yacimiento geológico y paleontológico de Potrerillos

El yacimiento geológico y paleontológico de Potrerillos fue afectado debido a la construcción de la variante alta de la Ruta 7 que destruyó parte del mismo al pasar la ruta entre los cerros Bayo y Cocodrilo, en donde se ubica el valioso santuario de fósiles que se describió anteriormente. Previo al inicio de las obras, profesionales del IANIGLA, CCT-Mendoza advirtieron que el proyecto de la ruta afectaría negativamente el patrimonio geológico, paleontológico y cultural de la zona (Zentil 2000; Zavattieri y Volkheimer 2001). Entre los años 1998 y 2000, el gobierno provincial, encomendó a la Universidad Nacional de Cuyo y a una empresa privada el estudio de base, en el cual se recomendó la no afectación del área; sin embargo, se siguió adelante con el proyecto.

En respuesta geólogos, paleontólogos locales, y la Asociación Paleontológica Argentina (APA) llevaron a cabo el reclamo por el daño del yacimiento interviniendo ante el Gobierno de la Provincia, la Dirección Nacional de Vialidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (que financiaba la obra y que obligó a las partes a llegar a un acuerdo). A fines del año 2000 se llegó a un Acuerdo de Partes (interviniendo también la Academia Nacional de Ciencias, el Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires y de La Plata y la Universidad de Buenos Aires). En dicho acuerdo se aceptó que la construcción de la ruta se continuaría con la condición de que un especialista idóneo realizara el control paleontológico de dichas obras. Durante el rescate se realizaron importantes y numerosos hallazgos y colecciones de fósiles que ingresaron en las colecciones del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas, Juan Cornelio "Moyano" de la ciudad de Mendoza (Zavattieri y Volkheimer 2001). Algunos hallazgos fortuitos de los pobladores locales de flora triásica se encuentran en el museo local.

Impacto y rescate de sitios arqueológicos

Desde los años 80' las obras de represas han generado el interés de los investigadores en realizar tareas de rescate de los sitios arqueológicos antes que queden bajo las aguas (ver antecedentes de trabajos de rescate vinculados a obras de represas en Endere y Rolandi 2007).

Respecto al impacto sobre el patrimonio arqueológico de la construcción del dique Potrerillos los profesionales de la Universidad Nacional de Cuyo advirtieron sobre la necesidad de efectuar tareas de conservación y rescate ante la realización de las obras para el dique, así como lo habían hecho los paleontólogos. Se presentó en el año 1995 un proyecto integral de rescate: Proyecto Presa de Potrerillos: salvataje, investigación arqueológica y programa de puesta en valor patrimonial (Cortegoso *et al.* 1995, en Durán *et al.* 2002:76), dicho proyecto preveía siete años de trabajos sistemáticos en la zona, tiempo necesario para el rescate completo de los sitios (Durán *et al.* 2002). Sin embargo, las tareas de rescate debieron hacerse en un tiempo mas acotado y los arqueólogos tuvieron que trabajar contra reloj cuando las obras ya se habían iniciado.

En virtud de un convenio celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas y el Instituto de Estudios, Asesoramiento y Servicios (IDEAS) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, se realizó el relevamiento y rescate del área a afectar por el emprendimiento. Se llevó a cabo entre los años 2000 y 2001 y estuvo a cargo de cinco equipos de trabajo dirigidos por arqueólogos de la Facultad de Filosofía y Letras, que trabajaron en forma coordinada. Las tareas de rescate fueron intensivas, los hallazgos efectuados fueron inéditos y de suma importancia para la arqueología regional, los mismos permitieron obtener un registro arqueológico que abarcaba los últimos 2000 años de ocupación del valle (Durán *et al.* 2002).

Como ya se mencionó, la ley nacional (Ley N°25.743/2003) aún no había sido promulgada. Las disposiciones de la Constitución Nacional reformada en 1994 sobre el patrimonio habían motivado a las provincias a sancionar sus propias leyes (Endere y Rolandi 2007). Las leyes provinciales (Ley N° 6.034/93 y Ley N° 6.133/94) ya habían sido sancionadas, pero se trataba de leyes programáticas cuya reglamentación aún no se había realizado y por lo tanto no contaban con procedimientos específicos para su aplicación.

La ley provincial dejaba librado al criterio de la autoridad de aplicación los plazos y medidas para el rescate y conservación, mientras se esperaba su reglamentación: "...los hallazgos fortuitos de bienes que presuntamente sean significativos para el patrimonio cultural de la provincia, producidos en el marco de ejecución de obras públicas y privadas, deberán ser denunciados inmediatamente a la autoridad de aplicación quien determinará el procedimiento a seguir en el plazo perentorio que determine la reglamentación de la presente ley" (Ley N° 6.043/93, art.18). Recién a partir del Decreto Reglamentario N° 1882/2009 se contó con disposiciones específicas para la intervención, conservación y protección de bienes patrimoniales.

LA VILLA DE POTRERILLOS, SU RELOCALIZACIÓN Y LOS OBSTÁCULOS DE LOS POBLADORES PARA PROTEGER SU PATRIMONIO

Uno de los mayores cambios al construirse el dique fue experimentado por los pobladores de la villa de Potrerillos, que debieron ser relocalizados debido a que sus viviendas se emplazaban en la zona del vaso del embalse y del perillago (Therburg 2000), por lo que quedarían bajo las aguas del dique. En los estudios sobre el impacto socio-económico de la relocalización, se ha señalado que: "...la construcción del dique ha sido teñida de una visión neoliberal del orden social y ha traído consigo una menor posibilidad de participación,

una reducida capacidad de decisión ciudadana y mucho menos poder de los sectores menos favorecidos de la población" (Benedetto 2008:437).

A lo largo del siglo XX, los habitantes construyeron sus viviendas sin ningún tipo de ayuda externa. Usaron diversos materiales, pero siempre al estilo rural, dentro de terrenos amplios, sin muros ni cerramientos que limitaran la contemplación del paisaje. Cada cual cultivaba lo que consumía, criaba algunos animales y elaboraba algunos productos para los turistas (Gudiño 2002).

Con la construcción del dique se realizó un barrio para los ex pobladores de la villa, que poco tenía que ver con lo que habían sido sus hogares. Aunque según el equipo técnico-social del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), la respuesta arquitectónica surgió de la consideración de costumbres y modos de vida de los pobladores, así como también de la opinión de los mismos, de esta manera se habría logrado, según los expertos, un estilo definido de arquitectura de montaña (Equipo Social de Gerencia de Evaluación IPV 2002).

Muchos de los vecinos consideraron que se llevo a cabo un reemplazo de sus casas por viviendas muy caras (Gudiño 2002). Al no tener título de propiedad, los pobladores que habían ocupado durante tantos años sus terrenos debieron pagar estas nuevas casas, por lo que se les descontó el valor de las viviendas de la compensación que el Estado debía hacerles por haber sido relocalizados (Equipo Social de Gerencia de Evaluación IPV 2002).

Los habitantes expresaron su disconformidad por los términos en que se llevó a cabo la relocalización, pero igualmente debieron instalarse a disgusto en un paraje aún inhóspito y alejado tanto de la actual ruta de tránsito internacional como del lago de la presa (Gudiño 2002). En ese entonces un puestero manifestaba que ya no tenía donde plantar ni

poner sus caballos y exigía a los “representantes del pueblo” que los visitaran para considerar su situación (Izuel 2002). Actualmente, los pobladores de la villa habitan las nuevas casas y no han logrado mitigar su desarraigo, algunos de ellos todavía evitan mirar el espejo de agua del dique bajo el cual quedaron sus tierras y hogares.

Antes del dique, en la antigua estación de ferrocarril de Potrerillos funcionó por más de diez años la Biblioteca Popular “Armando Tejada Gómez”. La ocupación de la estación se llevó a cabo a través de un comodato con los organismos de control de los bienes ferroviarios, durante esos años se garantizó el uso comunitario del espacio y se mantuvo de manera íntegra el patrimonio mueble e inmueble de la estación.

La biblioteca cumplía el rol de un centro cultural donde se llevaban a cabo clases de apoyo para los chicos de la villa y localidades vecinas, exposiciones de arte y artesanía, presentaciones de libros, etc. Funcionaba además la escuela de fútbol y se brindaba información turística (Salustro 2002).

En la estación existía una sala de museo en la que se exponía una pequeña colección arqueológica y paleontológica, compuesta por fósiles de flora triásica, artefactos (material lítico y cerámico) y ecofactos (huesos de animales) (Resolución 1134/2003 Anexo II: Glosario de términos arqueológicos). Esta colección fue el resultado de las prácticas de coleccionismo de los pobladores a lo largo del tiempo, quienes hallaban los materiales y los donaban al centro cultural con la intención de resguardarlos, sin saber que descontextualizaban los objetos. Dichas prácticas cesaron cuando los arqueólogos comenzaron a trabajar en la zona, y los habitantes tomaron conciencia acerca de la pérdida de información que acarrea este coleccionismo, algunos de ellos colaboraron con los arqueólogos en las excavaciones del rescate y organizaron visitas a las mismas.

La colección sólo se incrementó con algunos elementos al momento del llenado del

dique cuando las obras vinculadas al mismo ya habían iniciado, previo a que se les diera la posibilidad a los equipos de arqueólogos de intervenir en la zona. Durante la remoción de suelos con maquinaria pesada, niños del lugar detectaron la presencia de algunos restos que pudieron haberse perdido por completo de no haber sido por la intervención de vecinos de la villa, ya que si bien los arqueólogos se presentaron al día siguiente, las máquinas no habían detenido su labor, quedando todo el suelo removido (Cortegoso 2004).

Cuando los habitantes de la villa debieron trasladarse a las casas que les habían sido destinadas, la biblioteca debió mudarse, ya que la antigua estación de ferrocarril también quedaría bajo las aguas del lago. Los miembros de la biblioteca decidieron no dejar la estación, y además de afrontar los costos del traslado de su propio hogar, mudaron la estación desarmando piedra por piedra el antiguo edificio, con la ayuda de una empresa de demoliciones, la Fundación Vivencias Argentinas y la Dirección de Patrimonio Histórico-Cultural. Posteriormente hicieron lo mismo con la casilla de durmientes, esta vez sin otra colaboración más que la de algunos pobladores (Salustro 2002). El Estado había desestimado la recuperación de este bien patrimonial e incluso había dispuesto su demolición. Actualmente, los encargados de la biblioteca mantienen este material en custodia con el propósito de comenzar con su reconstrucción para la cual se presentaron proyectos que no fueron financiados (Salustro 2002; Carmona y Moyano 2002).

La intención de estos pobladores es que los materiales de la estación ferroviaria, que resulta parte fundamental de su patrimonio histórico, junto con la colección paleontológica y arqueológica que ellos mismos generaron, quede en Potrerillos. Los arqueólogos que han trabajado en la zona coinciden con los pobladores:

“...en cuanto al destino final de los materiales recuperados se considera que sería de gran importancia integrarlos, al menos

parcialmente, al patrimonio de un Centro de Interpretación o Museo Local. Para ello, debería generarse un espacio apropiado en el cual exponer las colecciones y los resultados del rescate y de las investigaciones derivadas del mismo. El retorno de este patrimonio cultural a la comunidad sería de gran importancia, tanto para promover el turismo como para potenciar labores futuras de investigación y protección” (Durán et al. 2002:76).

Hoy la biblioteca cuenta con un terreno donado por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano del Gobierno de Mendoza (DOADU) para la reconstrucción de la estación que funcionará como biblioteca y museo local, pero después de más de diez años no se han aportado fondos para edificar. Actualmente, el depósito de libros de la biblioteca y la colección del museo local se mantienen en una habitación que la delegación municipal cedió hasta tanto puedan tener su propio lugar, mientras que parte de los materiales del ferrocarril se encuentran en el terreno de la presidenta de la biblioteca, quien los resguarda del deterioro.

Si bien la municipalidad de Luján ha prestado la habitación para que se guarden estos materiales, los miembros de la biblioteca con el apoyo de la Dra. Valeria Cortegoso han tenido que batallar contra los reiterados intentos de desalojo del material de parte de algunos funcionarios de la delegación. Recientemente, uno de los funcionarios de la gestión municipal demócrata (partido de tradición conservadora de la provincia de Mendoza), se comunicó con la dirección de patrimonio de la provincia para que decomise el material y este sea trasladado al repositorio provincial Museo Cornelio Moyano, de acuerdo a lo que dictan la Ley N° 25.743, art. 16 y 41 y el Decreto Reglamentario provincial N° 1882/2009 Anexo I (art. 7, inc. g y art. 22, inc. c y d). Sin embargo, la dirección de patrimonio decidió no llevar a cabo el decomiso dado que la colección se encuentra en proceso de registro para ser incorporada al Registro

Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos (RENYCOA) (Ley N° 25.743, art. 5, inc. a y Decreto N° 1022/2004).

Las tareas de registro son llevadas a cabo *ad honorem* por una de las autoras de este trabajo, con la colaboración de miembros de la biblioteca y de Cortegoso, a pesar que la ley establece que es la autoridad jurisdiccional de aplicación quien deberá hacerse cargo de dicho registro en primera instancia (Ley N° 25.743, art. 6, inc b, Decreto Reglamentario provincial 1882/2009, art. 10, inc. a y Anexo I, art. 20). Esta situación es común ya que en la práctica suele no contarse con recursos humanos y económicos para llevar a cabo los registros. Existen antecedentes de este tipo de experiencias, como es el caso del museo local de Rodeo (San Juan) donde el registro (RENYCOA) se lleva a cabo con el trabajo voluntario de arqueólogos y miembros de la comunidad (Biasatti y Jofré 2010).

REFLEXIONES ACERCA DEL MUSEO LOCAL

¿Por qué es valiosa la colección?

Como ya se ha explicado el patrimonio cultural y natural de la zona es de un valor excepcional, pero la colección arqueológica y paleontológica del museo local se encuentra descontextualizada debido a que fue generada por el “coleccionismo” de los pobladores, previo a la existencia de las leyes que hoy protegen nuestro patrimonio. Como consecuencia de esta práctica se perdió la información que podrían haber brindado los objetos que se recogieron. Sin embargo, se trata de *objetos relacionados* (ICOMOS 1999a) y son útiles como soporte material o como puntapié inicial para dar a conocer los resultados de años de estudios bien documentados que los investigadores de distintas disciplinas han llevado a cabo en el área, este tipo de información es fundamental para la interpretación de los sitios (ICOMOS

2008 y ICOMOS 1999a). La comunicación de los resultados de dichos estudios permitirá dar a conocer a los pobladores locales y al público la historia geológica y paleontológica de Potrerillos, así como también los modos de vida que adoptaron los primeros pobladores en un lapso temporal muy amplio (desde el Holoceno medio al tardío).

Debe tenerse en cuenta que la significación cultural (ICOMOS 1999a) no surge sólo de la investigación y valorización² académica, sino que el proceso de valorizar comienza cuando los individuos, instituciones o comunidades deciden que algún objeto o lugar debe preservarse porque representa algo digno de recordar, algo sobre sí mismos y sobre su pasado, cuya historia debe ser transmitida a las generaciones futuras (Avrami *et al.* 2000). En Potrerillos esta decisión no fue sólo tomada por los arqueólogos, paleontólogos, e instituciones estatales, sino también, y primero que nadie, por la comunidad, quienes valorizaron estos bienes incluso antes del rescate cuando coleccionaban materiales arqueológicos y fósiles, y los acercaban al museo local. En este proceso de valorización los objetos fueron resignificados por los pobladores en función de su propia historia reciente, ya que estos materiales fueron testigos y protagonistas de ella.

Debido a que los objetos del museo fueron recolectados por los pobladores, son ellos quienes han tenido un papel importante en la determinación de los tipos de bienes con los que cuenta la colección (Byrne *et al.* 2011), los objetos han sido “elegidos” por parte de la población local para protegerlos, conservarlos y “enseñarlos” al público. Endere señala que hay una decisión, una elección de una comunidad o parte de ella sobre los bienes tangibles o intangibles que se quieren proteger, y cuyo significado se quiere transmitir a las generaciones futuras. En este sentido “...el patrimonio es una construcción social que se hace desde el presente con una fuerte intencionalidad respecto de lo que se desea preservar” (Endere 2009:29).

Dado que el patrimonio es dinámico (Endere 2009) al igual que su interpretación (ICOMOS 2005) es posible comprender que quienes interactuaron con estos objetos fueron transformando su significado, cargándolos de nuevo sentido a medida que “acompañaban” o eran parte de conflictos que experimentaba la población. Las interacciones entre los objetos y personas a través del espacio y el tiempo generan un conjunto complejo de redes materiales y sociales (Byrne *et al.* 2011). Así, las personas que interactúan con los objetos reformulan las colecciones de los museos, y estos objetos pueden entonces actuar como una ayuda de la memoria, activando recuerdos personales significativos y procesos de readaptación que los pobladores vivieron. En este sentido, la colección de Potrerillos evoca las historias de vida de los individuos involucrados en el proceso de recolección. Los objetos que recolectaron los pobladores no solo referencian su historia más remota, sino que al mismo tiempo guardan relevancia contemporánea.

El proceso de relocalización de los habitantes de Potrerillos significó desprenderse de una vida asociada al espacio rural para incorporarse a las reglas de un espacio percibido en algunos casos como urbano. Su traslado fue traumático, “...no sólo porque quienes lo experimentan se sienten obligados a construirse una nueva identidad que tiene algo de ajeno, de prestado, sino porque le implica asumir la pérdida de las redes de solidaridad social de las que dependía para subsistir” (Benedetto 2008:437). Estas pérdidas hicieron que los habitantes cargaran con un sentimiento de desarraigo que marcó la vida de muchos.

Como ya se ha mencionado, el cambio de hábitat implicó para estas familias el traslado de sus bienes y el de la biblioteca, y con ella la colección del museo. La colección fue afectada por el traslado y también perdió su espacio por la construcción del dique, ahora relegada en una habitación de una municipalidad simboliza

los esfuerzos de los pobladores en salvar y preservar lo “suyo” por sobre los obstáculos que el mismo Estado les impuso. Así, el contexto en que se mudó el museo hace que su colección no sólo evoque las historias personales de los individuos que interactuaron con los objetos, sino también uno de los hitos más conflictivos en la historia local: el traslado y desarraigo de la villa.

La historia de Potrerillos es en parte una historia de postergaciones, las acciones del Estado en torno al desarrollo de la zona se llevaron a cabo relegando los intereses de los pobladores locales en función de las necesidades de los pobladores del Gran Mendoza. Esto ha sucedido así históricamente, desde la construcción de los grandes hoteles de montaña, en la primera mitad del siglo XX (grandes obras monopólicas que ofrecían servicios exclusivos a las *élites* y que en los sesenta entran en decadencia) hasta la construcción del dique. Esta construcción responde a un interés del Estado provincial por el avance de una obra pública de gran envergadura, y los múltiples beneficios que esto traería aparejado (Benedetto 2008), especialmente para el Gran Mendoza y para la inversión inmobiliaria, se proyecta, por ejemplo, la licitación de la construcción de hoteles de categoría 4 y 5 estrellas en el perilago (Villegas 2002).

Estos proyectos demuestran que las decisiones políticas se han tomado pensando en las grandes concentraciones de población, mientras que las pequeñas localidades de montaña son marginadas política y económicamente (Villegas 2002). Los emprendimientos turísticos propuestos desde el Estado no contemplan el beneficio económico de los pobladores. Se ha llamado la atención acerca de la necesidad de planificar actividades económicas que favorezcan el desarrollo de la zona y que no estén “... necesariamente orientadas a la elaboración de pan o empanadas para los turistas que se acercan al nuevo barrio” (Villegas 2002).

A pesar de las dificultades, los habitantes de Potrerillos tratan de tener desarrollo propio, independiente de la gran ciudad. Esto lo están logrando mediante actividades de servicios, turismo, comerciales, educativas (escuelas y capacitación laboral) y con la formación de asociaciones y emprendimientos comunitarios (como la Biblioteca Popular, que sigue funcionando en una habitación de la delegación municipal, la Ecovilla comunitaria “El Llano” para proyectos productivos familiares y turísticos, Ballet Folklórico integrado por jóvenes de Las Vegas, Unión Vecinal villa Las Carditas, Asociación Avenida Los Cóndores, entre otras).

Recientemente, en septiembre de 2011, el Estado ha manifestado la intención de preservar el paisaje natural y planificar el desarrollo socio-económico de la zona, declarando el área como Reserva de Usos Múltiples a partir de un esfuerzo conjunto entre la municipalidad, los vecinos y las ONGs locales. Esto significa un avance ya que ha participado la comunidad, aún falta mucho por hacer respecto a la gestión y protección del patrimonio cultural (ICOM 2006), cuestión que sigue pendiente.

¿Por qué la colección debe quedarse en Potrerillos?

La ley Nacional, en sus art. 16 y 41, establece que quienes tengan en su poder colecciones arqueológicas o paleontológicas deberán, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de promulgación de la misma, denunciarlas a la autoridad competente para ser inscriptos en el Registro Oficial, quedando luego bajo su posesión. Sino lo hicieran serán apercibidos y los objetos deberán ser inscriptos dentro de los 30 días, de lo contrario los bienes son considerados de procedencia ilegal y serán decomisados. El Decreto Reglamentario provincial 1882/2009 toma los mismos plazos y sanciones para los mismos casos, exceptuando a quienes tengan proyectos de investigación arqueológica o paleontológica.

Como ya se ha mencionado la colección de Potrerillos se encuentra en proceso de ser registrada, pero es importante considerar que existen casos similares de museos locales conformados por prácticas de coleccionismo de sus habitantes, en distintas localidades del país. En muchos de estos casos los plazos legales para poner en conocimiento a las autoridades de aplicación de la existencia de las colecciones no se cumplen, debido a la falta de información de los pobladores y al temor a que se les quiten los bienes.

En casos como estos el decomiso no es una medida adecuada, ya que se alejan las colecciones de donde fueron generadas, para su aparente protección, pero se las termina aislando de sus marcos locales de sentido (Endere 2007), lo que va contra "...los derechos, responsabilidades e intereses de carácter consuetudinario tanto de la comunidad local como los de los propietarios particulares y otras comunidades implicadas" (ICOMOS 2005:16). Endere se refiere a la necesidad de no extraer los bienes culturales de sus marcos de referencia: "...el patrimonio cultural o natural no puede ser separado de su entorno social y cultural, en el sentido de que la conservación y rehabilitación de un bien patrimonial no puede hacerse en desmedro de la comunidad que habita en el lugar, sea o no descendiente de quienes produjeron dicho bien..." (Endere 2009:28 y 29).

Es necesaria una normativa especial más flexible que contemple casos como el del museo de Potrerillos, y que al mismo tiempo facilite el registro de sus colecciones, poniendo en funcionamiento mecanismos generales para dar a estas localidades la oportunidad de poner en valor su patrimonio. Para ello también es necesario que se destinen recursos humanos y económicos que permitan cumplir con la ley.

Respecto al destino de los bienes decomisados y hallazgos fortuitos, el Decreto Reglamentario 1882/2009 expresa: "Los repositorios provinciales del patrimonio (Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Juan

C. Moyano, Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guñazú-Casa de Fader, Biblioteca Pública Gral. San Martín, Archivo General de Mendoza) recibirán en depósito los objetos hallados y procederán a su evaluación y clasificación con el fin de garantizar su conservación y seguridad, salvo mejor criterio de la Autoridad de Aplicación." (Art. 7, inc. g).

En la provincia de Mendoza funciona un consejo asesor desde el año 1995, en donde pueden participar la comunidad y profesionales interesados, lo que significa un gran avance. Sin embargo, las decisiones del mismo no son vinculantes, y en última instancia el criterio para la interpretación y conservación sigue quedando en manos de los funcionarios. Es necesario que todos los agentes interesados tengan un poder real de decisión para evitar que los bienes patrimoniales sean interpretados y conservados por agentes que desconocen todos los aspectos de su significación cultural, o queden almacenados o expuestos tras una vitrina lejos de sus marcos de referencia.

Se reconoce que las leyes nacionales y provinciales que protegen actualmente nuestro patrimonio son de fundamental importancia. Pero, necesariamente deberán ampliarse, y para ello los pobladores locales interesados deberán ser consultados a la hora de reglamentar las leyes.

Es de suma importancia que existan disposiciones específicas (como las que contiene el Decreto Reglamentario 1882/2009) para la protección del patrimonio, porque permiten que la comunidad pueda defenderlo. Pero al mismo tiempo no deben restringir la posibilidad a la misma comunidad de decidir sobre la interpretación y conservación de su patrimonio, por el contrario, las normas deben brindar marcos legales que aseguren esa participación y que sean lo suficientemente flexibles dado la diversidad y dinámica del patrimonio. Barreiro (2006) señala que las leyes deben enriquecerse y transformarse a través

del consenso y a partir del cuestionamiento de las verdades sobre las cuales se han edificado: “La legalidad es la manifestación normativa, pero la vida social late bajo ella.” (Barreiro 2006:212). La incorporación de las realidades que existen al margen de la normativa (como el caso de estos museos locales) permitirá que la ley sea efectiva.

Entonces, debería tenderse a que las colecciones se queden en las localidades donde fueron halladas, para que la población pueda participar de la gestión de estos bienes. En caso contrario, la población quedaría ajena a los procesos de interpretación y conservación, lo que terminaría vaciando de contenido los objetos y silenciando una parte de su significación cultural.

La gestión de la colección: interpretación y conservación

Las disposiciones de diversas cartas internacionales han contemplado la necesidad de la participación de comunidades y poblaciones locales en la interpretación, conservación y gestión del patrimonio (UNESCO 1972; ICOMOS 1990; Conferencia de Nara 1994; ICOMOS 1999a, 1999b; UNESCO 2003; ICOMOS 2005; ICOM 2006; ICOMOS 2008; entre otros).

La gestión del patrimonio es una actividad basada en valores; sin embargo, a pesar que mucho se ha dicho y escrito acerca de los múltiples significados del patrimonio cultural, las autoridades muestran dificultades a la hora de integrar dichos significados en la planificación de sitios y museos (Dutton y Luckie 1996). Si bien el patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos (y todos debemos velar por conservar sus valores universales) (ICOMOS 1999b), también materializa valores particulares de las comunidades (como en el caso de Potrerillos), por lo que cada una de ellas debe

tomar parte en la gestión, para dar cuenta de esos múltiples significados que posee el patrimonio.

Interpretación

Los procesos de interpretación (ICOMOS 2008 y ICOMOS 1999a)³ requieren la participación de la comunidad local, ya que si bien las investigaciones arqueológicas y paleontológicas son la base de la interpretación, también son necesarias “... las hipótesis históricas alternativas, tradiciones e historias locales...” (ICOMOS 2008:3) que aportan los pobladores. La carta de Ename (ICOMOS 2005) ha caracterizado a la *interpretación* como una actividad dinámica y continua, que debe incluir todos los puntos de vista, a la vez recomienda que en los programas de interpretación del patrimonio se hallen implicadas todas las comunidades locales y sectores interesados.

El hacer hincapié en la participación de los pobladores o comunidades en la interpretación no implica no incorporar el discurso académico. Como ya se ha dicho, se debe negociar la participación de todos los actores que deben establecer un diálogo para definir las formas de interpretación y conservación que se desean. Así la sociedad debe recibir el conocimiento experto y no percibirlo como algo ajeno, al mismo tiempo los investigadores y profesionales que intervienen en el manejo del patrimonio deben tener en cuenta las perspectivas del resto de los agentes (Barreiro 2006).

Al implicarse todos los agentes interesados en los procesos de interpretación se crean redes sociales, que darán nueva fuerza a los objetos del museo, las vidas de los actores que han estado o siguen estando entrelazadas con los objetos del museo, dan a las colecciones un papel clave en el rescate de la memoria reciente de los sujetos implicados. Para rastrear esa memoria será de gran utilidad conocer la biografía de los objetos (Byrne et al. 2011), su

trayectoria nos dará información acerca de las historias de vida de los individuos que los recolectaron, que los valorizaron y del contexto socio-político en que la colección se generó.

Conservación

Según la carta de Burra (ICOMOS 1999a) *conservación* incluye todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural. En el caso de los objetos y en un sentido estricto, la conservación hace referencia a la respuesta técnica que se da una vez que un objeto o sitio es considerado patrimonio.

En un sentido más amplio, la conservación es un proceso social complejo y diverso (Avrami *et al.* 2000), en este proceso también debe participar la comunidad. El objetivo último de la conservación es proteger y mantener los valores encarnados por el patrimonio, para protegerlos es necesario conocerlos examinando por qué, por quién y cómo se valora el patrimonio.

Por ejemplo, en el caso de Potrerillos, será necesario indagar acerca de qué llevó a los pobladores a actuar en defensa de su patrimonio, conocer la posición de la comunidad en su conjunto y no sólo de quienes han estado relacionados a la biblioteca, o viven en la villa, sino también de quienes viven en lugares más alejados del centro de Potrerillos. Esto es necesario para tener una idea acabada de todas las percepciones acerca de la colección. Para algunos habitantes de la villa los objetos del museo local pueden simbolizar las conquistas ante las decisiones políticas que marginaban sus intereses. Quizá para otros pobladores los materiales no guarden un significado particular o sean percibidos como materiales que le han dado cierto status de referentes a quienes los guardaron, o incluso pueden desconocer su existencia.

Será necesario hacer un análisis profundo de los significados que todos los habitantes de Potrerillos han otorgado a su patrimonio para poder integrarlos en los procesos de interpretación, conservación y gestión. Así, la participación de los mismos en la gestión del museo permitirá “abrir” la colección a la sociedad. El acto de “abrir” las colecciones equivale a problematizarlas a través de un interrogatorio acerca de cómo surgieron y qué simbolizan (Byrne *et al.* 2011), esto posibilitará a los pobladores contar estas historias en primera persona, a través de los materiales del museo.

CONSIDERACIONES FINALES

El museo local de Potrerillos y su colección simboliza los esfuerzos de la comunidad local y de equipos de investigación para proteger el patrimonio. El Estado no puso en funcionamiento todos los mecanismos necesarios para que sea preservado, lo que resulta coherente con la tendencia de las decisiones políticas que han afectado históricamente a esta localidad, donde la prioridad siempre fueron las necesidades de la gran ciudad. Actualmente, los pobladores llevan a cabo acciones para proteger su patrimonio cultural y natural, y las autoridades parecen por fin hacerse eco de algunas de sus necesidades.

Dentro de estas necesidades está la de llevar a cabo la gestión del museo local, que implica la interpretación y conservación de los objetos del museo. A pesar que la colección fue conformada a lo largo del tiempo por la recolección de los pobladores, encierra un gran valor debido a que hace referencia a la riqueza paleontológica y arqueológica de la zona y a la historia reciente de los pobladores, dado que fue resignificada por ellos durante su conformación. Esta colección habla de sus luchas, de su desarraigo y de su capacidad de sobreponerse a los obstáculos que les fueron impuestos, simbolizando sus conquistas.

La situación de este tipo de museos debe

ser contemplada por la legislación, ya que sus bienes no pueden ser considerados de procedencia ilegal. Los investigadores, las autoridades de aplicación jurisdiccionales, y los pobladores de las localidades deben colaborar mutuamente para la gestión de estos bienes patrimoniales, sólo así se podrá dar a conocer todos los aspectos de la significación cultural que encierran los objetos.

NOTAS

1-Se decidió llamarlo "museo", porque así lo denominan los pobladores de Potrerillos, si bien debe aclararse que el "museo" de esta localidad no se encuadra del todo en la acepción del Código de Deontología para Museos ICOM 2006.

2-Según Avrami *et al.* (2000), existe una sutil diferencia entre la valoración (proceso que se inicia antes que la identificación de un bien como "patrimonio" y que consiste en la apreciación de valor existente) y la valorización (proceso que da valor agregado en el que están involucrados aspectos intervencionistas y de interpretación y que comienza con el simple acto de identificar algo como patrimonio).

3- Si bien estas cartas establecen el concepto para los sitios, se han considerado adecuadas también para los bienes muebles patrimoniales.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a la SECTyP-UNCuyo, CONICET, a Valeria Cortegoso, Marta Carmona, Mariana Raffani e integrantes de la Biblioteca Popular Armando Tejada Gómez por su voluntad incansable en preservar los bienes del museo local, a la Dra. María Luz Endere quien corrigió la primera versión de esta nota generada a partir de un curso de posgrado, y a la evaluadora Laura Piazze por sus comentarios enriquecedores.

BIBLIOGRAFÍA

- Artabe, A., E. Morel, D. Ganuza, D.A. Zavattieri y L. Spalletti
2007. La paleoflora triásica de Potrerillos, provincia de Mendoza, Argentina. *Ameghiniana* 44 (2):279-301.
- Avrami, E., R. Mason y M. De la Torre (editores)
2000. *Values and Heritage Conservation: Research Report*. The Getty Conservation Institute, Los Angeles.
- Bárcena, R.
2004. Gestión de recursos culturales arqueológicos en el norte de la provincia de Mendoza (República Argentina): algunas experiencias de trabajo. *Chungará. Revista de Arqueología Chilena* 36:499-508.
- Barreiro Martínez, D.
2006. Conocimiento y acción en la Arqueología Aplicada. *Complutum* 17:205-219.
- Benedetto, M.A.
2008. El impacto socio-cultural y económico de la relocalización de los habitantes de la villa de Potrerillos (Mendoza, Argentina), transformaciones territoriales e identidad. En *El ordenamiento territorial: experiencias internacionales*, compilado por M. Escobar, pp. 435-458. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Biasatti, S y C. Jofré
2010. Queremos que las cosas arqueológicas se queden aquí. Representaciones sociales de la apropiación simbólica y material del pasado indígena en Rodeo, San Juan. *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, Tomo IV, pp. 1443-1448. Mendoza.
- Byrne, S., A. Clarke, R. Harrison y R. Torrence
2011. Networks, Agents and Objects: Frameworks for Unpacking Museum Collections. En *Unpacking the Collection. Networks of Material and Social Agency in the Museum*, editado por S. Byrne, A. Clarke, R. Harrison y R. Torrence, pp. 3-26. Springer, Nueva York.
- Carmona, M y C. Moyano
2002. Proyecto: Estación de Ferrocarril de Potrerillos y Gamella. Ms. en archivo, Biblioteca Popular Armando Tejada Gómez, Mendoza.
- Chiavazza, H. y V. Cortegoso
2004. De la Cordillera a la Llanura: disponibilidad regional de recursos líticos y organización de la tecnología. *Chungará. Revista de Arqueología Chilena* 36:85-200.
- Cortegoso, V.
2004. Organización Tecnológica: explotación de recursos líticos y el cambio en la subsistencia de

- cazadores a agricultores en el N.O de Mendoza. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
2005. Mid-Holocene Hunters in Cordillera: environment, resources and technological strategies. *Quaternary International* 132:71-80.
2006. Comunidades agrícolas en el Valle de Potrerillos (NO de Mendoza) durante el Holoceno tardío: organización de la tecnología y vivienda. *Intersecciones en Antropología* 7:77-94.
2008. Disponibilidad de recursos líticos en el noroeste de Mendoza: cambios en la organización tecnológica en la cuenca del río Blanco. *Cazadores-Recolectores del Cono Sur* 3:95-112.
- D'Inca, V.
2002. Una aproximación paisajística de Potrerillos. *Proyección* 2:105-111.
- Durán, V.
1997. Cazadores-recolectores del Holoceno medio en la Quebrada de la Manga (Luján de Cuyo, Mendoza). *Revista del Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales* 17:7-48.
- Durán, V. y V. Cortegoso
1994. Ocupaciones de cazadores-recolectores en la Quebrada de la Manga, Luján de Cuyo, Mendoza. *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, Tomo I, pp. 104-105. Mendoza.
- Durán, V., V. Cortegoso, H. Chiavazza, H. Lagiglia y A. García
2002. Proyecto Potrerillos –Fase II- Relevamiento y Rescate Arqueológico en el Área del Emprendimiento. Informe Final (78p). Ms. en archivo, Laboratorio de Geoarqueología de UNCuyo, Mendoza.
- Dutton, I. y K. Luckie
1996. Interpreting community values in a coastal planning context. Heritage management in Australia and New Zeland. En *The Human Dimension*, editado por M. Hall y S. McArthur, pp. 185-194. Oxford University Press, Oxford.
- Endere, M. y D. Rolandi
2007. Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 32:33-54.
- Endere, M.
2007. Archaeology, Heritage and “the others”: towards a theoretical Framework. En *Management of archaeological sites and the public in Argentina*, BAR International Series 1708, pp. 19-30. Archaeopress, Oxford.
- Endere, M.
2009. Algunas Reflexiones acerca del Patrimonio. En *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*, editado por M. Endere y J. Prado, pp. 17-45. UNICEN y Municipalidad de Olavarría, Olavarría.
- Equipo Social de Gerencia de Evaluación del IPV MENDOZA
2002. Relocalización de la tradicional Villa de Potrerillos. *Revista del Consejo Nacional de la Vivienda* (6):26-29.
- Frigolé, C.
2010. Análisis del conjunto cerámico de San Ignacio (Potrerillos). Estrategias de subsistencia y movilidad”. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Gasco, A., E. Marsh, C. Frigolé, S. Castro, C. Privitera, R. Moyano y L. Yebra
2011. Actividades domésticas durante los siglos III-VIII d.C. en el valle de Potrerillos (San Ignacio-Mendoza). Un acercamiento desde la osteometría y la tecnología cerámica y lítica. *Revista del Museo de Antropología* 4:145-160.
- Gudiño, M.
2002. Para que no pase con Potrerillos lo que pasó con el Carrizal. *Proyección* 2:131-138.
- ICOM
2006. “Código de Deontología del ICOM para los museos” enero, 2006. http://archives.icom.museum/code2006_spa.pdf (acceso 10 febrero 2012).
- ICOMOS
1990. “Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico”. http://www.international.icomos.org/charters/arch_sp.pdf (acceso 8 marzo 2012).
- ICOMOS
1999a. “Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural” 26 noviembre, 1999. <http://www.icomos.org/australia/burracharter.html> (acceso 10 febrero 2012).
- ICOMOS
1999b. “Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo” octubre, 1999. <http://www.icomosargentina.com.ar/images/stories/documentos/22.pdf> (acceso 8 marzo 2012).
- ICOMOS
2005. “Carta de Ename para la Interpretación de Lugares pertenecientes para el Patrimonio Cultural” 05 julio, 2005. www.international.icomos.org (acceso 12 febrero 2012).

ICOMOS

2008. "Carta para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural" 04 octubre, 2008. <http://www.international.icomos.org/charters> (acceso 2 marzo 2012).

Izuel, J.

2002. Refundan el pueblo de Potrerillos. *Diario Los Andes* 18 de Marzo de 2002:10.

Moyano, R., M. C. Marquet y L. Sammarco

2010. Tecnología cerámica: estudios experimentales sobre la cerámica del sitio arqueológico San Ignacio (Noroeste de Mendoza). *Huellas... Búsquedas en Arte y Diseño* 7:30-38.

Conferencia de Nara

1995. *Proceeding. UNESCO World Heritage Centre, Agency for Cultural Affairs (Japan), ICCROM, ICOMOS. Agency for Cultural Affairs, Tokio. Nara, Japón, 1/6 Noviembre, 1994.*

Rojo, L. y A., Zavattieri

2005. Estudio microflorístico de las formaciones Potrerillos y Cacheuta (Triásico) en el sur del cerro Cacheuta, Mendoza, Argentina. Parte 1. *Ameghiniana* 42(1):3-20.

Salustro, S.

2002. Proyecto: Rescate y Reconstrucción de la Estación de Potrerillos, Histórico Ferrocarril Trasandino. Ms. en archivo, Laboratorio de Geoarqueología de UNCuyo, Mendoza.

Therburg, A.

2000. El CIFOT como apoyo a la gestión gubernamental. Efectos socioeconómicos frente a la construcción de la presa Potrerillos. *Proyección* 1:61-71.

UNESCO

1972. "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural" 16 noviembre, 1972. <http://www.unesco.org> (acceso 10 febrero 2012).

2003. "Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial" 17 octubre, 2003. <http://www.unesco.org> (acceso 10 febrero 2012).

Valpreda, C. y A. Elissonde

2002. Impacto del Dique Potrerillos en la dinámica territorial del Noroeste de Mendoza. *Proyección* 2:119-131.

Villegas, B.

2002. Todo cambia. Potrerillos también y tiene su historia. *Proyección* 2:111-119.

Zentil, M.

2000. Ruta 7: piden un informe ambiental. *Diario Los Andes* 23 de octubre de 2000:2-3.

Zavattieri, A. y L. Rojo

2005. Estudio microflorístico de las Formaciones Potrerillos y Cacheuta (Triásico) en el sur del cerro Cacheuta, Mendoza, Argentina. Parte 2. *Ameghiniana* 42 (3):513-534.

A. Zavattieri y W. Volkheimer

2001. La destrucción del patrimonio paleontológico mendocino. *Diario Los Andes* 29 de julio de 2001:11-12.

¹ Cecilia Frigolé es licenciada en Historia (Orientación Arqueología), egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Actualmente es becaria doctoral SECTyP-Programas I+D UNCuyo, investigando aspectos vinculados a la tecnología, morfología y decoración de la cerámica proveniente de distintos ambientes del noroeste de Mendoza (período temprano-medio de la etapa agro-alfarera del COA).

² Rosa Moyano es egresada de la Licenciatura en Cerámica Artística de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. Actualmente es becaria doctoral de CONICET y desarrolla líneas de Arqueología Experimental para investigar acerca de la manufactura de cerámica del norte de Mendoza, durante los periodos inicial y temprano-medio de la etapa agrícola del Centro-Oeste argentino.